



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320170036700	Ordinario	Antonio Kerguelen Garces	Clinica Zayma	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas, Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por La Apoderada De La Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Tal Fin.Tercero: En Firme  
Esta Decisión, De  
Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código De  
Procedimiento Laboral,  
Ratifíquese Bajo Juramento  
A La Parte Ejecutante De  
La Denuncia De Bienes  
Contenida En La Solicitud  
De Ejecución De La  
Sentencia De Fecha 13 De  
Diciembre De 2021  
Presentada En La Ventana  
Digital Del Juzgado. Por  
Secretaría, Remítase El  
Formato Respectivo, El  
Cual Deberá Ser  
Diligenciado Y Allegado Al  
Expediente.Cuarto: Hecho  
Lo Anterior, Vuelva El  
Expediente Al Despacho  
Para Decidir Si Se Libra O

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160044000	Ordinario	Audrey Eliana Priolo Ruiz	Afp Porvenir	28/01/2022	Auto Ordena - Primero: Oficiese A La Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Para Que Se Sirva Calcular La Mesada Pensional De Sobreviviente Del Joven Camilo Andres Florez Prioló, Representado Legalmente Por Su Progenitora Señora Audrey Eliana Prioló Ruiz, A Partir Del 23 De Noviembre Del Año 2015 Hasta La Fecha, En Los Términos Indicados En La

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Sentencia De Fecha 17 De Septiembre De 2020 Proferida Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería, Contra La Cual Se Presentó Recurso De Apelación, Resolviendo El Superior Confirmar La Decisión, Esto Es, Conforme Al Artículo 48 De La Ley 100 De 1993, En Armonía Con Lo Dispuesto En El Artículo 73 Y 77 Ibidem, Junto Con La Mesada Adicional Y Los Reajustes De Ley, La Que Se Financiará En La Forma Dispuesta En Los Artículos 75 Y 81, Retiro Programado, De La Ley 100 De 1993, Elegido Por La Parte Actora Y No Será

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Inferior A La Pensión  
Mínima De Sobrevivientes  
Hasta Que Persistan Las  
Causas Que Le Dieron  
Origen, Es Decir, Mientras  
Se acredite La Incapacidad  
Por Razones De Estudio  
Hasta El 28 De Diciembre  
De 2024, Fecha De  
Cumplimiento De Los 25  
Años De Edad Del Joven  
Beneficiario De La Pensión  
De Sobrevivientes,  
Anexase Al Mismo Las  
Sentencias De Primera Y  
Segunda Instancia, En  
Armonía Con Las Razones  
Expuestas En La  
Considerativa De Esta  
Decisión. Segundo: Una  
Vez Recibida La  
Información Solicitada En  
El Ordinal Anterior, Se

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Decidirá Lo Que Derecho Corresponda De La Solicitud De Mandamiento De Pago Y Medidas Cautelares. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500320200002300	Ordinario	Jorge Eliecer Hoyos Mercado	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/01/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin. Segundo: De

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código De  
Procedimiento Laboral,  
Ratifíquese Bajo Juramento  
A La Parte Ejecutante De  
La Denuncia De Bienes  
Contenida En La Solicitud  
De Ejecución De La  
Sentencia De Fecha El 25  
De Noviembre De 2021  
Presentada En La Ventana  
Digital Del Juzgado Y  
Reiterada Por Ese Mismo  
Medio El 25 De Enero De  
Los Cursantes. Por  
Secretaría, Remítase El  
Formato Respectivo, El  
Cual Deberá Ser  
Diligenciado Y Allegado Al  
Expediente. Tercero:  
Hecho Lo Anterior, Vuelva  
El Expediente Al Despacho

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180036800	Ordinario	Rafael Enrique Morelo Pastrana	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Electricaribe Sa E.S.P.	28/01/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Representado Legalmente Por Sugerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Pague A Rafael Morelo Pastrana Los Siguietes Conceptos: La Suma De 90.482.684 Correspondiente A La

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Indemnización Sustitutiva De La Pensión De Vejez Debidamente Indexada Desde El Año 2019 Hasta El 28 De Enero De 2022, Junto Con La Indexación Que Se Cause En El Curso Del Proceso Desde El 29De Enero De 2022 Hasta Que Se Haga Efectivo El Pago. Las Costas Del Proceso Ordinario Laboral Por Valor De 908.526.Todo Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Anotado En La Parte Considerativa De Esta Decisión.Segundo: No Librar Mandamiento De Pago En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y A Favor

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Del Ejecutante Rafael Morelo Pastrana, Por Concepto De Intereses Sobre La Indemnización Sustitutiva De La Pensión De Vejez, Por Las Razones Anotadas En Precedencia.Tercero: Decretar El Embargo Y Retención De Los Dineros En Las Cuentas Que Tenga La Demandada Colpensiones En Las Siguietes Entidades Bancarias: Banco Debbva, Bogotá, Agrario, Popular, Siempre Y Cuando Pertenezcan Al Rubro De Gastos Del Sistema General De Seguridad Social En Pensiones. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



137.000.000, Por Los  
Motivos Expuestos En La  
Parte Considerativa De  
Esta Decisión. Cuarto:  
Notifíquese A La Parte  
Ejecutada Personalmente  
En Los Términos De Los  
Artículos 306 Del C.G.P.,  
41 Y 108 Del C.P.T. Y De  
La S.S., Concordantes Con  
El Decreto 806 De 2020 Y  
Concédasele Un Término  
De 10 Días Para Que  
Proponga Las Excepciones  
De Mérito Que Estime  
Pertinentes, Conformidad  
Lo Cual De Conformidad  
Con Lo Anotado En  
Precedencia. Quinto:  
Notifíquese Este Proveído  
A La Agencia Nacional De  
Defensa Juridica Del  
Estado, De Conformidad

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



					Con Lo Mandado En El Inciso 6 Del Artículo 612 Del Código General Del Proceso, En Consecuencia Ejecútese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P. Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 806 De 2020 A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Ello. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190025300	Ordinario	Victor Alejandro Pernet Espitia	Administradora Ccolombiana De Pensiones Colpensiones	28/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas, Por Estar Ajustadas A La Ley. Segundo: Por Secretaria,

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por La Apoderada De La Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin. Tercero: En Firme Esta Decisión, De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud De Ejecución De La Sentencia De Fecha 22 De

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 11 De Lunes, 31 De Enero De 2022



				Noviembre De 2021 Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente. Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 31 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bc4ef1dd-15d5-4232-8b65-5ec6a234b62e